
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN, SESIÓN 001 DE 2016**

Fecha: Miércoles 03 de febrero de 2016.
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Sala de Juntas Rectoría.

Asistentes:

Carlos Javier Mosquera Suárez	Rector (E)
Alexis Adamy Ortiz Morales	Director Centro de Relaciones Interinstitucionales- CERI.
Aura Yolanda Díaz Lozano	Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Jorge E. Rodríguez Rodríguez	Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.
Victor Hugo Medina García	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.
Lyda Mojica Ríos	Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y Educación.
Edna Rocío Méndez Pinzón	Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes-ASAB.
Wilman Muñoz Prieto	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD. Secretario Técnico Comité Central de Extensión.

Invitados:

Viviana Aya Roa Asistente IDEXUD.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 8:15 A.M.

2. Lectura y Aprobación Acta Sesión Anterior:



El Ingeniero Wilman Muñoz, Director del IDEXUD, realiza la lectura del acta de la sesión No 007 del 18 de diciembre de 2015, la cual es puesta en consideración, siendo aprobada por los asistentes.

3. Informe del Director del IDEXUD:

El Ingeniero Wilman Muñoz- Director del IDEXUD - informa al Comité lo siguiente:

- Referente al Estatuto de Extensión se informa que este documento fue presentado y ajustado de acuerdo a las observaciones de la comisión primera y segunda del Consejo Superior Universitario, se espera que en próxima plenaria quede agendado en sesión de CSU.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

- La licenciada Lyda Mojica, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación, solicita al Secretario Técnico del Comité, el envío de la proyección del Estatuto de Extensión.
- En la actualidad hay 220 proyectos activos financieramente de los cuales aproximadamente el 50% se encuentra en trámite de liquidación e incorporación de beneficio institucional.
- Una vez obtenida la certificación por Bureau Veritas en los procesos de Interventoría, Consultoría y Asistencia Técnica bajo la Norma ISO 9001:2008, se programarán unas actividades encaminadas a divulgar los diferentes formatos y los procedimientos establecidos. Así mismo, se informa a los miembros del Comité que en un año la entidad certificadora realizará la visita correspondiente para confirmar la certificación otorgada y que por tal motivo la entidad certificadora puede seleccionar cualquier proyecto para ser auditado.
- Con el fin de que los miembros del Comité cuenten con la información actualizada de Convenios, Contratos y Proyectos de Extensión suscritos por la Universidad, se va a programar una reunión con la persona encargada de administrar el Sistema de Información de Extensión SLEXUD, con el fin de asignar claves de consulta y dar una pequeña capacitación de manejo del sistema.

4. Estudio y Aval Nuevos Proyectos de Extensión:

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a los contratos que tendrán por objeto: 1. Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste obras de espacio público en la localidad de Usme en la ciudad de Bogotá D.C. 2. Realizar las obras para el mejoramiento y rehabilitación de 10 acueductos veredales en la localidad de Usme. 3. Contratar por el sistema de precio global fijo, la construcción de estructuras de contención para puntos críticos, localizados en la localidad de Usme de Bogotá D.C. 4. Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, el mantenimiento preventivo y correctivo y la adecuación de la infraestructura física de parques catalogados como vecinales y/o de bolsillo que pertenecen al sistema distrital de parques y escenarios del distrito capital en la localidad de Usme".

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$569.068.138,00.



Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la puesta en marcha de acciones de formación, sensibilización y asistencia técnica orientados a la prevención y gestión del riesgo local, acciones territoriales, gestión urbana y capacitación en régimen urbanístico dirigidas a los habitantes de la localidad 4 de San Cristóbal".

X
cy
p

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Plazo: Ocho (8) meses.
Valor: \$275.319.000,00.
Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.
Objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y SISO, a los contratos de obra pública de la Localidad de San Cristóbal".
Plazo: Once (11) meses.
Valor: \$732.000.000,00.
Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Ministerio de Educación Nacional.
Objeto: "La interventoría administrativa, financiera, jurídica y técnica tiene como objetivo general realizar las labores de control, vigilancia y seguimiento a los recursos asignados para el desarrollo de los componentes del convenio 2843 de 2015, con el fin de verificar su correcta destinación y uso, el cumplimiento de las normas presupuestales, contables y de contratación en la ejecución de los mismos".
Plazo: Hasta el 16 de diciembre de 2016.
Valor: \$848.000.000,00.
Beneficio Institucional: 12%.



El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Autofinanciado.
Objeto: "Desarrollar la evaluación de la competencia técnica tanto para inspectores y directores técnicos de organismos de inspección, como de otras competencias profesionales requeridas para efectos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE".
Plazo: Seis (6) Meses.
Valor: \$20.698.620,00.
Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge.
Objeto: "Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental, mediante la evaluación y seguimiento a licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el control de actividades ilegales que afecten o incidan sobre el ambiente".
Plazo: Once (11) meses.
Valor: \$418.253.491,00.
Contrapartida: \$70.000.000,00.
Beneficio Institucional: 12%.

[Handwritten signatures]

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Escuela de Formación de Infantería de Marina.

Objeto: "Desarrollar a todo costo, las actividades de capacitación en el conocimiento químico, electrónico, biológico y nuclear de los artefactos explosivos a los participantes del curso No. 006 y 007 de Técnico en Explosivos de Infantería de Marina en el Centro Internacional de Entrenamiento Anfibio (CIEAN)".

Plazo: No registra.

Valor: \$2.500.000,00 por estudiante.

Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Banco Popular.

Objeto: "Brindar al participante herramientas que le permitan gerenciar proyectos de manera efectiva, bajo la metodología PMI teniendo como guía el PMBOOK 5, propendiendo por la calidad en cualquier campo, buscando los mejores resultados y el uso adecuado de los recursos disponibles".

Plazo: No registra.

Valor: \$180.000.000,00.

Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Objeto: "Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa para la construcción del batallón especial energética vial No 14 en el municipio de Fortul departamento de Arauca, la interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa para la construcción de un edificio de diez pisos de seis apartamentos por piso de vivienda fiscal para oficiales ubicado en el Cantón occidental de la seccional Bogotá y el concepto o alternativa técnica de los diseños entregados por Ecopetrol en 2012 de acuerdo a los requerimientos impartidos por la autoridad ambiental Cormagdalena para embarcaderos del puesto fluvial avanzado de infantería de marina No. 31 con sede en Barrancabermeja Santander".

Plazo: Doce (12) meses.

Valor: \$2.086.465.015,00.

Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.



Objeto: "Realizar el estudio de consultoría que permita estructurar financieramente un proyecto para otorgar la prestación, operación, mantenimiento y explotación del servicio de telefonía fija y el bloqueo o inhibición de comunicaciones no autorizadas al interior de la totalidad de los establecimientos de reclusión del país".

Plazo: Ocho (8) meses.

Valor: \$1.300.432.000,00.

Beneficio Institucional: 12%.

[Handwritten signatures and initials]

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité da aval al proyecto.

5. Servicios Académicos Remunerados SAR:

1.1. Facultad de Ingeniería:

1.1.1. Docente **NANCY YANETH GELVEZ GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía N° **60.261.576 de Pamplona**, por un valor de **\$4.160.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de arquitecturas y diseño de software en el módulo de programación orientada a objetos para el grupo 1 y 2, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Cincuenta y Dos (52) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR a la docente.

1.1.2. Docente **SANDRO JAVIER BOLAÑOS CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía N° **12.237.136 de Pitalito**, por un valor de **\$7.040.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de arquitecturas y diseño de software en el módulo de arquitectura de software y metodología de trabajo final de grado de los grupos 1 y 2, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Ochenta y Ocho (88) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.1.3. Docente **ROBERTO FERRO ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.657.603 de Bogotá**, por un valor de **\$2.800.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del Curso de Cableado Estructurado y Redes gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Tres (03) Meses.



El Comité aprueba el SAR al docente.

1.1.4. Docente **HERNANDO ACUÑA CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía N° **19.219.119 de Bogotá**, por un valor de **\$3.040.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de análisis espaciales en el módulo legislación valuatoria, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Treinta y Ocho (38) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.1.5. Docente **HECTOR JAVIER FUENTES LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **74.371.532 de Duitama**, por un valor de **\$2.640.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de análisis espaciales en el módulo de análisis espacial, geografía económica y territorio, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Treinta y Tres (33) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

[Handwritten signatures and initials]

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.1.6. Docente **CARLOS GERMAN RAMÍREZ RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía N° **19.235.204** de Bogotá, por un valor de **\$2.640.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de análisis espaciales en el módulo percepción remota, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Treinta y Tres (33) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.1.7. Docente **OSWALDO ALBERTO ROMERO VILLALOBOS** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.702.248** de Bogotá, por un valor de **\$3.840.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de arquitecturas y desarrollo de software en el módulo de gestión de proyectos de grado de los grupos 1 y 2, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.1.8. Docente **CARLOS HERNÁN CASTRO ORTEGA** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.858.818** de Bogotá, por un valor de **\$1.280.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de análisis espaciales en el módulo de metodología de trabajo de grado, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Dieciséis (16) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.



1.1.9. Docente **JHON FRANCINED HERRERA CUBIDES** identificado con cédula de ciudadanía N° **86.052.448** de Villavicencio, por un valor de **\$4.160.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de arquitecturas y desarrollo de software en el módulo de patrones del grupo 1 y 2, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Cincuenta y Dos (52) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.1.10. Docente **JUAN CARLOS GÓMEZ PAREDES** identificado con cédula de extranjería N° **268.856**, por un valor de **\$5.280.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de Redes de Transporte de datos de alta velocidad de los módulos redes y comunicaciones ópticas y metodología del trabajo final y gestión de proyectos de grado, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Sesenta y Seis (66) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

1.1.11. Docente **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.671.115 de Bogotá**, por un valor de **\$6.400.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de gestión de proyectos de ingeniería en los módulos de herramientas para la planificación de un proyecto y metodología de trabajo final y gestión de proyectos de grado, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Ochenta (80) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.1.12. Docente **HANS IGOR LÓPEZ CHAVEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **80.033.827 de Bogotá**, por un valor de **\$2.160.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de redes de transporte de datos de alta velocidad en el módulo de radioenlaces de microondas terrestres, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Veintisiete (27) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.1.13. Docente **GERMAN ANDRÉS MÉNDEZ GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.297.396 de Bogotá**, por un valor de **\$3.200.000,00**, quien realiza actividades como **Asesor Académico (Docente)** del énfasis de gestión de proyectos de ingeniería en el módulo de fundamentos de PMI, en desarrollo del Programa Académico de Grado 2015-III gestionado por la Facultad de Ingeniería, con un plazo de Cuarenta (40) Horas a ejecutar en Dos (02) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.1.14. Docente **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.571.941 de Bogotá**, por un valor de **\$18.000.000,00**, quien realiza actividades como supervisor, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 20151127 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Tres (03) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.



1.1.15. Docente **EDGAR JACINTO RINCÓN ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **19.315.280 de Bogotá**, por un valor de **\$15.545.179,00**, quien realiza actividades como Director General, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 20151131 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Dos (02) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.2. Facultad Tecnológica:

8



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

1.2.1. Docente **PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.474.810 de Bogotá**, por un valor de **\$25.200.000,00**, quien realiza actividades como Director General, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No 2955-2015 celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito con un plazo de Cinco (05) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.2.2. Docente **ROSENDO LÓPEZ GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **7.463.070 de Barranquilla**, por un valor de **\$6.000.000,00**, quien realiza actividades como Supervisor, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 168-2014 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Tres (03) Meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.2.3. Adición y Prórroga a la Resolución SAR a nombre del Docente **RODOLFO FELIZZOLA CONTRERAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.321.899 de Bogotá**, por un valor de **\$20.485.000,00**, quien realiza actividades como **Director de Interventoría** en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 179 de 2014 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **Seis (6) Meses**.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.2.4. Adición y Prórroga a la Resolución SAR a nombre del Docente **FERNANDO GONZÁLEZ CASAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **19.332.568 de Bogotá**, por un valor de **\$6.555.200,00**, quien realiza actividades como **Especialista en Redes Residuales y Pluviales** en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 179 de 2014 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **Seis (6) Meses**.

El Comité aprueba el SAR al docente.



1.3. Facultad de Ciencias y Educación:

1.3.1. Docente **JAIME DUVAN REYES RONCANCIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.411.667 de Bogotá**, por un valor de **\$4.200.000,00**, quien realiza actividades como Tutor Académico N° 6, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos- Acuerdo 007 gestionado por la Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de Sesenta (60) Horas a ejecutar en Ocho (8) semanas.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.3.2. Docente **RUTH AMIRA CALDERÓN SALCEDO** identificado con cédula de ciudadanía N° **41.655.487 de Bogotá**, por un valor de **\$4.200.000,00**, quien realiza actividades como Tutor Académico N° 7, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y

[Handwritten signatures and initials]

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Gestión de Proyectos- Acuerdo 007 gestionado por la Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de Sesenta (60) Horas a ejecutar en Ocho (8) semanas.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.3.3. Docente JULIAN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL identificado con cédula de ciudadanía N° **79.844.451 de Bogotá**, por un valor de **\$1.350.000,00**, quien realiza actividades como Tutor Académico N° 8, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos- Acuerdo 007 gestionado por la Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de Dieciocho (18) Horas a ejecutar en Diez (10) semanas.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.3.4. Docente JOSÉ JAVIER BETANCOURT GODOY identificado con cédula de ciudadanía N° **19.273.614 de Bogotá**, por un valor de **\$3.500.000,00**, quien realiza actividades como Tutor Académico N° 9, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos- Acuerdo 007 gestionado por la Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de Cuarenta y Siete (47) Horas a ejecutar en Diez (10) semanas.

El Comité aprueba el SAR al docente.

1.3.5. Docente DIANA DEL SOCORRO DAZA ARDILA identificado con cédula de ciudadanía N° **51.982.893 de Bogotá**, por un valor de **\$3.400.000,00**, quien realiza actividades como Tutor Académico N° 10, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos- Acuerdo 007 gestionado por la Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de Cuarenta y Seis (46) Horas a ejecutar en Diez (10) semanas.



El Comité aprueba el SAR al docente.

1.3.6. Docente WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA identificado con cédula de ciudadanía N° **79.339.398 de Bogotá**, por un valor de **\$11.400.000,00**, quien realiza actividades como Coordinador General, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos- Acuerdo 007 gestionado por la Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de Tres (03) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

6. Propositiones y varios:

6.1. De conformidad con el derecho de petición radicado por el docente Luis Fernando Villarraga Poveda en relación al pago que se le adeuda por concepto del SAR-083-2014, en el marco del Convenio Interadministrativo No 3316 de 2013 celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se solicita el estudio para la modificación de la forma de pago de la Resolución en mención, teniendo en cuenta que en el convenio no hay recursos disponibles para realizar la totalidad del pago por concepto del pago del SAR-083-2014.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Se hace la salvedad que cursa en la Secretaria de Educación la reclamación para la devolución de dineros correspondientes a impuestos causados por concepto de estampillas a los cuales no había lugar.

El comité da aval a la solicitud y sugiere realizar un primer pago al docente con el saldo existente en el proyecto y adelantar el trámite de devolución con la entidad contratante para pagar el dinero restante.

6.2. Solicitud de Reducción Beneficio Institucional del Convenio Interadministrativo No 11061 de 2015: Con el fin de culminar las actividades del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 11061 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL- SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre los asociados para la caracterización de las personas mayores participantes del servicio social, desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico, generando conocimiento útil en la toma de decisiones y el fortalecimiento de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital"; Es de vital importancia cubrir a toda la población beneficiada (82.000 ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ) y debido a los recortes y reducciones de presupuestos en las Secretarías asociadas no es posible disponer de recursos adicionales a los inicialmente pactados, por lo tanto respetuosamente se solicita disponer del 50% del beneficio Institucional correspondiente a 182,567,692.00; con estos recursos la Universidad Distrital garantiza el cumplimiento del objeto contractual y la coherencia con su misión como ente de Educación superior del Distrito Capital que promueve el desarrollo sociocultural. Es de aclarar que el Convenio se prorrogó hasta el 30 de Abril de 2016 para el desarrollo de todas las actividades inherentes.

El ingeniero Wilman Muñoz, Director del IDEXUD, aclara la situación del Convenio al Comité y justifica esta solicitud teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, el impacto a la población vulnerable y el cumplimiento de las actividades ante las entidades y la población beneficiaria.



El Ingeniero Alexis Ortiz Director del CERI sugiere al comité dar aval a la solicitud teniendo en cuenta que este es un Convenio Interadministrativo y que existen varios proyectos en ejecución con estas entidades.

El Comité da aval a la solicitud.

6.3. La docente Lyda Mojica Coordinadora de la Facultad de Ciencias y Educación informa que la Facultad de Ciencias está liderando un proyecto denominado: "Diplomado de Pedagogía para el Conflicto y Postconflicto" por un valor de \$48.000.000,00 y un plazo de dos (2) meses y quince (15) días. Una vez se presente en Consejo de Facultad se enviará la información al Comité.

El Comité se da por informado y queda pendiente del envío de la documentación correspondiente.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

6.4. Solicitud del Director del CERI referente al cumplimiento de la Circular N° 0632 de 2015, emitida por la Rectoría, correspondiente al Reporte a las autoridades de Migración Colombia a través del Centro de Relaciones Interinstitucionales de los Extranjeros en la Universidad Distrital.

El Ingeniero Alexis Ortiz, Director del CERI, informa a los miembros del Comité que se recibió una visita por parte de las autoridades de Migración Colombia y producto de esta visita se identificó la falta de información de los extranjeros que participan en proyectos de extensión.

Por tal motivo, se hace entrega de la circular en mención a la Secretaría Técnica del Comité y se reitera la importancia de realizar el reporte en los términos que se establecen en el documento y en todo caso de acuerdo a la normatividad vigente.

Así mismo, en caso de existir dudas para el diligenciamiento de los diferentes formatos, se aclara que el CERI realiza capacitaciones y/o asesorías en el tema, con el fin de cumplir con los requisitos de ley.

La Secretaría Técnica del Comité enviará por correo electrónico la Circular N° 0632 de 2015 y los formatos a utilizar para realizar el Reporte Institucional De Extranjeros y así mismo solicitará al CERI las capacitaciones y/o asesorías necesarias según el caso.

6.5. El doctor Carlos Javier Mosquera Rector (E), invita a los miembros del Comité a una sesión el día miércoles 9 de marzo de 2016 a las 6:00 a.m. en la sala de juntas de la rectoría.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la sesión, siendo las **10:30 A.M.**


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
 Presidente


WILMAN MUÑOZ PRIETO
 Secretario Técnico

Comité Central de Extensión